

subsidio

Escrito por silvia - 22/08/2010 11:49

me sancionaron con la extincion del subsidio y el reintegro de las cantidades cobradas indebidamente porque durante 3 meses mi marido cobro los atrasos salariales correspondientes al año 2009 .yo no lo notifico en la prorroga del subsidio porque ellos mismos me dicen que no es necesario pero no lo puedo demostrar .alguien me puede ayudar?

=====

Re: subsidio

Escrito por tucapital.es - 23/08/2010 06:53

Ese es problema, nunca se puede demostrar lo que te digan de palabra, tienes que dejar constancia mediante entrega de documento y sello del recibo de entrega.

De cualquier forma, puedes alegar la sanción, ya que los atrasos salariales computa en la fecha que se generaron las rentas, no cuando efectivamente se cobraron. Es decir, que no te modifica los ingresos actuales.

Salu2.

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 23/08/2010 07:52

tu crees que me va a servir de algo? como lo hago? gracias

=====

Re: subsidio

Escrito por tucapital.es - 23/08/2010 09:09

Sí, intenta alegar que el salario corresponde al año anterior, y que no computa para el subsidio actual indendientemente de cómo te informara los funcionarios del servicio de empleo.

Salu2.

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 23/08/2010 16:30

:(lo intentare gracias

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 24/08/2010 08:33

:(Me podeis enviar un modelo de reclamacion.estoy muy perdida.

gracias

=====

Re: subsidio

Escrito por tucapital.es - 24/08/2010 08:43

A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO DE

D....., mayor de edad, con DNI, nº de afiliación a Seguridad Social y domicilio en la calle.....de (C.P.....),
ante VI. comparece, y DICE:

Que en fecha..... me ha sido notificada la resolución dictada en fecha por el Instituto al que me dirijo, expediente....., en relación a la solicitud de prestación de desempleo que realicé en fecha de (se adjunta copia de esta resolución como documento nº 1).

Que entiendo que dicha resolución es contraria a los derechos que legalmente me corresponden, mediante el presente escrito, y dentro del plazo establecido, formulo RECLAMACIÓN PREVIA a la vía judicial. Y ello por los siguientes

H E C H O S:

Primero.-

Segundo.-

Por todo ello,

SOLICITO:

Que teniendo por presentado este escrito dentro de los plazos legales junto con sus copias, sea admitido, y se tenga por interpuesta reclamación previa contra la Resolución del INEM de fecha y, en mérito a su contenido, se proceda a dictar nueva resolución, revocando la anterior, por la cual se reconozca

En, a .. de de

Fdo.

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 24/08/2010 08:52

muchisimas gracias por toda vuestra ayuda,ahora solo espero tener una respuesta positiva por parte del inem.Ya os contare.....

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 06/10/2010 17:25

:) por fin tengo respuesta del inem.dicen que acuerdan estimar la reclamacion previa.no se si esto es bueno o malo.que tengo que hacer?

=====

Re: subsidio

Escrito por tucapital.es - 06/10/2010 18:04

Sí, es bueno.

Ademiten tu reclamación o tus alegaciones, lo que no sé si ya es la resolución definitiva o tienes que seguir esperando.

Salu2.

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 06/10/2010 18:25

:) seguiremos esperando a ver que ocurre

=====

Re: subsidio

Escrito por silvia - 11/10/2010 08:07

:woohoo: era la respuesta definitiva.esta mañana me han ingresado el subsidio correspondiente a los ultimos 4meses.mil gracias por vuestra ayuda
